

Longman España, S. A. «Meridian Plus 2». 2.º de Bachillerato. Jeremy Harmer.

*Area Social y Antropológica*

Geografía e Historia:

Ecir: «Historia general de las Civilizaciones y del Arte. 1.º de Bachillerato. Francisco Cisneros Fraile, Eugenio García Almiñana, José Pablo Gomis Llorca, Jesús González Salcedo, Fernando Latorre Nuévalos, Federico Martínez Roda, Germán Ramírez Aledón, Julio Salom Costa y Ramón Sebastián Vicent.

*Formación Religiosa*

Religión Católica:

Casals, S. A. «La verdad hace libres». 3.º de Bachillerato. Luis A. González Sánchez, Enrique Cases Martín y Remigio Abad Toribio.

*Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza*

Ciencias Naturales:

Anaya: «Ciencias Naturales». 3.º de Bachillerato. Alfonso Barruteli, Teresa Bergés, Francisco Carrión y Jacinto Martínez.

2. GUÍA DEL PROFESOR

*Area del Lenguaje*

Lengua extranjera: Inglés:

Alhambra: «Score 2». 2.º de Bachillerato. Lucila Benitez, Norberto Cerezal, María Teresa de la Cuesta y Concepción Suárez.

*Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza*

Matemáticas:

Luis Vives: «Matemáticas». 3.º de Bachillerato. Joaquín López Barriuso y Benigno Gil Marañón.

3. OTRO MATERIAL ESCOLAR

(De apoyo al desarrollo del programa de la asignatura)

*Area del Lenguaje*

Lengua y Literatura españolas:

Teide: «Sintaxis del suspense y la aventura». 1.º de Bachillerato. R. Bonet, J. Laborda, F. Rincón y J. Sánchez-Enciso.

Teide: «Morfonética del humor». 1.º de Bachillerato. R. Bonet, J. Laborda, F. Rincón y J. Sánchez-Enciso.

Teide: «El taller de la novela». 2.º de Bachillerato. F. Rincón y J. Sánchez-Enciso.

Teide: «El alfaz de la poesía». 2.º de Bachillerato. F. Rincón y J. Sánchez-Enciso.

Teide: «La fábrica del teatro». 2.º de Bachillerato. F. Rincón y J. Sánchez-Enciso.

Teide: «Historias para tu literatura II. Siglos de Oro y XIX». 3.º de Bachillerato. F. Rincón y J. Sánchez-Enciso.

Lengua extranjera: Inglés:

Longman España, S. A. «Meridian Plus 1». 1.º de Bachillerato. Jeremy Harmer.

Longman España, S. A. «Meridian Plus 2». 2.º de Bachillerato. Jeremy Harmer.

Luis Vives: «English Workbook». 1.º de Bachillerato. Jack Donovan Touchtone y Juan José Guevara.

Luis Vives: «English Workbook». 2.º de Bachillerato. Jack Donovan Touchtone y Juan José Guevara.

Luis Vives: «English Workbook». 3.º de Bachillerato. Ana Roldán y John Ellis.

*Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza*

Matemáticas:

Miguel Ángel García de Pereda: «Matemáticas al alcance de todos». 1.º de Bachillerato. Miguel Ángel García de Pereda.

Miguel Ángel García de Pereda: «Matemáticas al alcance de todos». 2.º de Bachillerato. Miguel Ángel García de Pereda.

1. LIBRO DEL ALUMNO

*Area Social y Antropológica*

Geografía e Historia:

Luis Vives: «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. María Dolores Bosch Carrera, Isabel González García, María Angeles Labrada Rubio y María Concepción Mataix Verdú.

**18501** ORDEN de 27 de junio de 1988 sobre la extinción del concierto educativo del Centro privado de EGB «La Anunciación Social Bellavista» y aprobación de los conciertos con los Centros privados de EGB «La Anunciación» y «Centro Social Bellavista», de Santander (Cantabria).

Examinado el expediente tramitado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cantabria, a propuesta del Obispado de Santander, titular del Centro de EGB «La Anunciación Social Bellavista», de Santander, sito en calle San Celedonio, número 8, y Barrio de Cueto, sin número, como consecuencia de la escisión del citado Centro en dos, dando origen esta situación a la extinción del concierto suscrito por el Centro con fecha 28 de mayo de 1986 para 20 unidades de EGB, modificado por Orden de 4 de diciembre de 1987, por la que se le disminuía una unidad, y a la aprobación de dos nuevos conciertos con los Centros resultantes de la escisión, así como a la ampliación del concierto en cuatro unidades de preescolar, que han sido solicitadas reiteradamente desde la aprobación del concierto de EGB por tratarse de unidades de patronato, regentadas desde su creación por profesorado estatal.

Resultando que el concierto suscrito por el Centro «La Anunciación Social Bellavista» con fecha 28 de mayo de 1988, en virtud de la Orden de 23 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), fue aprobado para 20 unidades de EGB en régimen general, y por Orden de 4 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21) le fue suprimida una unidad a petición del titular del Centro, siendo el concierto resultante para 19 unidades en régimen general;

Resultando que por Resolución del Secretario General de Educación de fecha 28 de octubre de 1987 se aprobó la clasificación definitiva a los dos Centros resultantes de la escisión, quedando con la siguiente composición y denominación:

«La Anunciación», sito en calle San Celedonio, número 8, de Santander, con 9 unidades de EGB y 2 unidades de Preescolar.

«Centro Social Bellavista», sito en Barrio de Cueto, número 7, con 11 unidades de EGB más 2 unidades de Preescolar, también con clasificación definitiva por Resolución del Secretario general de Educación de fecha 25 de noviembre de 1987;

Considerando que desde la aprobación del concierto para EGB se viene solicitando la ampliación del concierto para cuatro unidades de Preescolar, por tratarse de unidades de patronato atendidas desde su origen por profesorado estatal, según justificación de la Dirección Provincial de Cantabria e informe de la Subdirección General de Régimen Jurídico de los Centros;

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos; la Orden de 23 de mayo de 1986, la Orden de 4 de diciembre de 1987, las Resoluciones del Secretario general de Educación de 28 de octubre de 1987 y 25 de noviembre de 1987 y demás disposiciones de aplicación.

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la extinción del concierto suscrito por el Centro de EGB «La Anunciación Social Bellavista» y aprobar los conciertos educativos con los Centros resultantes de la escisión, así como la ampliación de dos unidades de preescolar a cada uno de los dos Centros, por tratarse de unidades de patronato, que deben ser financiadas en la parte del módulo para gastos de funcionamiento desde inicios del curso 1986/87, debiendo devolver a los padres las cantidades percibidas por el Centro por cuotas de los alumnos.

Los nuevos conciertos serán firmados por el Director Provincial y el titular de los Centros o persona con representación legal debidamente acreditada, constando cada uno de ellos de las siguientes unidades:

«La Anunciación», calle San Celedonio, número 8, de Santander, con 9 unidades de EGB y 2 de Preescolar, en régimen general.

«Centro Social Bellavista», Barrio de Cueto, número 7, de Santander, con 10 unidades de EGB y 2 de Preescolar, en régimen general.

Contra esta Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, ante el Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del mismo.

Madrid, 27 de junio de 1988.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario.